

**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
OCCIDENTE PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)**



**ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara**

**5A09 – CLINICA DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA
Atención a Víctimas desde la CEEAVJ**

PRESENTAN

María Fernanda Franco García

Profesor PAP: Edgar Josué Ayón González

Tlaquepaque, Jalisco.

ÍNDICE

Contenido

REPORTE PAP Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Resumen 1.

Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional

1.2 Caracterización de la organización

1.3 Identificación de la problemática(s)

1.4. Planeación de alternativa(s)

1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora

1.6. Valoración de productos, resultados e impactos

1.7. Anexos generales

2.0 Marco Teórico (Desarrollo de la Figura Jurídica)

2.1 Bibliografía y otros recursos

3.1 Productos

4.0 Reflexión crítica y ética de la experiencia

4.1 Sensibilización ante las realidades

4.2 Aprendizajes logrado

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son experiencias socio-profesionales de los alumnos que desde el currículo de su formación universitaria- enfrentan retos, resuelven

problemas o innovan una necesidad sociotécnica del entorno, en vinculación (colaboración) (co-participación) con grupos, instituciones, organizaciones o comunidades, en escenarios reales donde comparten saberes.

El PAP, como espacio curricular de formación vinculada, ha logrado integrar el Servicio Social (acorde con las Orientaciones Fundamentales del ITESO), los requisitos de dar cuenta de los saberes y del saber aplicar los mismos al culminar la formación profesional (Opción Terminal), mediante la realización de proyectos profesionales de cara a las necesidades y retos del entorno (Aplicación Profesional).

El PAP es un proceso acotado en el tiempo en que los estudiantes, los beneficiarios externos y los profesores se asocian colaborativamente y en red, en un proyecto, e incursionan en un mundo social, como actores que enfrentan verdaderos problemas y desafíos traducibles en demandas pertinentes y socialmente relevantes. Frente a éstas transfieren experiencia de sus saberes profesionales y demuestran que saben hacer, innovar, co-crear o transformar en distintos campos sociales.

El PAP trata de sembrar en los estudiantes una disposición permanente de encargarse de la realidad con una actitud comprometida y ética frente a las asimetrías sociales. En otras palabras, se trata del reto de “saber y aprender a transformar”

El Reporte PAP consta de tres componentes:

El primer componente se refiere al ciclo participativo del PAP, en donde se documentan las diferentes fases del proyecto y las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo de este y la valoración de las incidencias en el entorno.

El segundo componente presenta los productos elaborados de acuerdo con su tipología.

El tercer componente es la reflexión crítica y ética de la experiencia, el reconocimiento de las competencias y los aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

En la actualidad sabemos que nuestro país está afectado por la alta tasa de homicidios lo que ha derivado a la violencia, el crimen organizado y a las desapariciones, siendo estas las principales causas de los homicidios en México.

A lo largo de este RPAP relataré mi experiencia personal en el programa de investigación atención y práctica jurídica con pertenencia social I.

Área :Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEAVJ) en el área de homicidios. La organización gubernamental CEEAVJ se encarga de promover, proteger y garantizar los derechos de las víctimas de violaciones de derechos humanos y de delitos. En especial debe garantizar el derecho a acceder a las medidas de ayuda, asistencia y reparación integral, así como a otros derechos como la verdad, la justicia, la salud.

En CEEAVJ aprendí la parte administrativa de atención a víctimas como; abrir expedientes, dar seguimiento y judicializar, hacer el trámite para la entrega de cheques que el gobierno da como apoyo para los gastos funerarios de las víctimas.

La parte práctica que es ir a FISCALÍA a recoger expedientes, ir al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (SEMEFO) a ayudar a las víctimas indirectas con trámites para la entrega del cuerpo de la víctima directa.

La metodología es aprender la parte administrativa es importante saber cómo se abre un expediente , los documentos que tengo que pedir para facilitar el trámite, como lo son INE, Acta de nacimiento, Clave Única de Registro (CURP), Comprobante de domicilio, entre otros. La comisión también ofrece ayuda psicológica y da el reembolso de los gastos funerarios o paga los gastos del funeral.

1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional

El PAP es una experiencia de aprendizaje y de contribución social integrada por estudiantes, profesores, actores sociales y responsables de las organizaciones, que de manera colaborativa construyen sus conocimientos para dar respuestas a problemáticas de un contexto específico y en un tiempo delimitado. Por tanto, la experiencia PAP supone un proceso en lógica de proyecto, así como de un estilo de trabajo participativo y recíproco entre los involucrados.

El objetivo de este PAP es tener un acercamiento real jurídico para dar una contribución social de los estudiantes guiada por los profesores. Este acercamiento nos permite ampliar nuestros conocimientos

teóricos y prácticos con sobre las instituciones siempre apegadas a el derecho.

Desde la primera semana de PAP en CEEAVJ en el área de homicidios en atención a víctimas me enseñaron cómo abrir un expediente, cómo atender a las víctimas, qué documentación debo pedir para el seguimiento del expediente, Y todas las ayudas que debo mencionar y proporcionar a las víctimas indirectas en caso de que las quieran tomar.

También la parte administrativa de cómo archivar, coser y hacer la calidad de víctimas para cada expediente.

Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial

La situación en la que vivimos en Jalisco actualmente y la sobrecarga de casos en CEEAVJ homicidios, la vulnerabilidad de los barrios marginados en Guadalajara y que la mayoría de los casos son las personas más vulnerables las que llegan a CEEAVJ.

Jalisco enfrenta una ola de desapariciones y fosas encontradas, el mayor conflicto aparte de la inseguridad es la falta de espacio que tienen las instituciones gubernamentales para contener tal cantidad de cuerpos y homicidios.

Mis expectativas al entrar a CEEAVJ eran grandes, tenía una idea de trámites muy burocráticos pero en realidad encontré mucha calidad humana y empatía, lo que aprendes en la escuela no te prepara para el impacto que te deja cada víctima y cada historia.

- Reseña histórica: Con la reforma constitucional del 18 de junio de 2008, se hizo un reconocimiento expreso a los derechos de las personas en situación de víctimas en su artículo 20, apartado C. Lo anterior permitió articular esfuerzos, hasta antes dispersos, bajo la rectoría de una sola institución capaz de asegurar la oportuna, adecuada e integral prestación de los servicios que demandaban las víctimas de delitos. El 6 de septiembre de 2011, se crea la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos y, con la publicación de la Ley General de Víctimas, en enero de 2013, emerge la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), como órgano operativo de todo un sistema nacional de atención a víctimas.
- Fundamento legal de la creación: La Ley General de Víctimas (LGV), publicada el 9 de enero de 2013, y su última reforma del 3 de enero de 2017, estableció la creación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) como la instancia superior de coordinación y formulación de políticas públicas para la atención integral de víctimas

y, a la CEEAVJ como órgano operativo del SNAV, la cual estará a cargo, entre otros aspectos, de garantizar el acceso a los servicios multidisciplinarios y especializados que el estado proporcionará a las víctimas de delitos para lograr su reincorporación a la vida social. (GOBIERNO DE MÉXICO)

1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial

De acuerdo al Índice Global de Delincuencia Organizada, México ocupa el cuarto lugar en el índice de países con mayor criminalidad dado que México tiene un importante flujo de armas de fuego dando como resultado niveles de violencia más alta que afecta a la población en general.¹

México está pasando con uno de los momentos más violentos solo al inicio del 2022 se hizo un conteo y se rebasaba los 100,000 homicidios en 3 años y se relaciona directamente con la desigualdad y exclusión social, marginación, pobreza, crimen organizado falta de accesos a servicios básicos los cuales generan un entorno lleno de violencia y delincuencia. Los homicidios en nuestro país deben tomarse con un enfoque multidimensional tomando en cuenta los múltiples factores sociales, económicos y políticos para poder abordarlos de una manera eficaz y poder tener una prevención, teniendo mejores políticas públicas que sean efectivas y beneficiosas para todos en general y que las estrategias abordarán las verdaderas causas subyacentes de la violencia para poder erradicar o minimizar la violencia que deriva en homicidios y así los factores que llevan a delinquir bajen.

Si se mejoran las condiciones de nuestro país e intentamos satisfacer las necesidades materiales e inmateriales, es posible que las personas dejen de buscarlas por medios ilegales, lo que conduciría a una baja de actividad delictiva, sería como una combinación de condiciones de desventaja socioeconómica y culturales.

La principal problemática de las víctimas indirectas que acuden a CEEAVJ es que vienen de un contexto social y cultural de pobreza, violencia, precariedad económica, falta de acceso a la educación, la facilidad con la que se puede comprar armas de fuego.²

¹ México, cuarto lugar mundial en delincuencia organizada. (2022, 16 octubre). <https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/guardia-nacional/reduccion-de-la-violencia-y-combate-al-crimen-organizado/878-mexico-cuarto-lugar-mundial-en-delincuencia-organizada>

² Scielo Mexico - www.scielo.org.mx. (s. f.). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=599277&pid=S0188-7017201200010001200038&lng=es

CEEAVJ es una dependencia de gobierno que asesora legalmente a las víctimas de algunos delitos como homicidios, feminicidios, desapariciones. También brinda ayuda psicológica, ayuda médica, reparación del daño con recomendación de la secretaría de derechos humanos y el pago de los gastos funerarios o en su defecto el reembolso de dichos gastos.³

1.2 Caracterización de la organización

▪ DESCRIPCIÓN Y FUNCIONAMIENTO: Es una comisión que actúa de buena fe para ayudar a todo tipo de personas sin importar su estatus económico que sean víctimas de un delito.

ÁREAS QUE MANEJA; Fiscalía con delitos varios, homicidios, feminicidios, amparo, apelaciones, área médica, psicología, trabajo social, primer contacto, desaparecidos, transparencia, derechos humanos

- El propósito y razón de ser: Ayudar de buena fé y cuidar los derechos de la víctima que no sean violados, proporcionar los servicios de asesoría, atención acompañamiento, atenciones
- Las acciones que llevan a cabo: Darle seguimiento a sus expedientes y llevar las carpetas a la judicialización.
- Las personas que participan y sus roles: son todos profesionistas especializados en las áreas ya mencionadas.

1.3 Identificación de la(s) problemática(s)

Una vez identificado que México tiene un gran problema en violencia, crimen organizado y pobreza caemos en cuenta que la causa de los homicidios durante el 2021 fue agresión con arma de fuego (INEGI, DATOS PRELIMINARES HOMICIDIOS 2021) ⁴ Todo esto derivado al flujo de armas y la facilidad con la que cualquier persona puede acceder y comprar armas, sumado a las condiciones sociales por las que atraviesa el país. El punto central de la investigación se basa en la figura jurídica del homicidio siendo una de las mayores problemáticas por las que atraviesa México, demostrando

³ Procedimiento CEEAVJ – CEPAD. (s. f.). <https://cepad.org.mx/tus-derechos/donde-acudir/procedimiento-ceeavj/#:~:text=Las%20medidas%20de%20ayuda%20inmediata,-son%20los%20servicios&text=Por%20ejemplo%3A%20atenci%C3%B3n%20m%C3%A9dica%20y,%3B%20gastos%20funerarios%2C%20entre%20otros.>

⁴ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2022, 26 junio). inegi.org.mx. Recuperado 13 de junio de 2023, de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/DH/DH2021.pdf>

como la pobreza, el crimen organizado y las desapariciones están directamente relacionadas. Asimismo todos los factores sociales, culturales y económicos influyen en la sociedad para crear ambientes más violentos, recordando que los homicidios está penados por el código penal de Jalisco en su artículo 219⁵.

Otro factor de importancia es que en CEEAVJ tiene algunas problemáticas que logre identificar como la falta de equipo, computadores viejas, impresoras viejas, falta de materiales de papelería, el lugar donde se atienden de a las víctimas y además es la sala de espera están en el mismo lugar y no tienen privacidad.

La problemática a abordar es que el estudiante aprenda desde cero a abrir un expediente, judicializar y darle seguimiento a lo largo de todo el PAP.

La parte actora nos guía para obtener los conocimientos y que el estudiante pueda desarrollar un caso a lo largo del ciclo.

1.4. Planeación de alternativa(s)

Paso 1: Reconocer el problema : Los homicidios en México en concreto en Jalisco van en aumento por el índice de violencia y desaparición por el que atraviesa el país.

Paso 2: Describir el problema: la falta de oportunidades por las que atraviesa sienta sector poblacional derivan en la alza de violencia, ayudando a satisfacer sus necesidades inmateriales y materiales con la ayuda de CEEAVJ.

Paso 3: Identificar y analizar las causas: La pobreza, los factores socioculturales , falta de políticas públicas.

Paso 4: Control de ejecución y resultados: A lo largo de las 6 semanas que estuve en CEEAVJ realicé el seguimiento de varias víctimas, desde el inicio de su proceso hasta la renuncia del proceso.

1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora

La manera en que yo he trabajado en CEEAVJ se enfocó en 2 partes. La administrativa donde aprendí

⁵ Código Penal del Estado Libre y Soberano de Jalisco. (2021, 6 enero). Jalisco.gob.mx. Recuperado 13 de julio de 2023, de [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Código%20Penal%20para%20el%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Jalisco%20\(1\).pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Código%20Penal%20para%20el%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Jalisco%20(1).pdf)

la parte teórica, la atención a las víctimas, la creación de los expedientes con toda la documentación que las VI (víctimas indirectas) deben proporcionar para el seguimiento, las constancias de comunicación a distancia, la calidad de víctima, y todos los anexos y constancias de cada cita que se tiene con la/las VI.

Y la parte de campo en donde acudimos a la fiscalía como asesores jurídicos para darle continuidad a la parte administrativa con las VÍ, también acudir a diversas instancias como SEMEFO para los trámites de entrega de cuerpo o la parte genética de reconociendo de cuerpos, hasta los pagos de exhumación (los pagos van por parte de CEEAVJ).

- Capacitación focalizada: el PAP se enfoca en un solo proyecto. La identificación de los puntos críticos en materia de capacitación debe partir del análisis de la práctica judicial.
- Enfoque: Se abarca mucho en muy poco tiempo así que el enfoque debería ser más pequeño y abarcar menos para aprender más.
- Cursos de perspectiva de género: La atención a víctimas es muy importante pero sin la capacitación adecuada podemos revictimizarlos.

1.6. Valoración de productos, resultados e impactos

Como reflexión propia me llevo mucho, fue un antes y después. Ver directamente la situación del país con todas las víctimas y los más de 500 casos activos que tiene el área de homicidios en CEEAVJ fue difícil emocionalmente y físicamente. El trabajo que se realiza en CEEAVJ es de gran relevancia, la atención a las víctimas es una labor dura y siempre la debemos abordar con integridad, respeto y sobre todo con empatía, a pesar de que si las cifras de violencia son más altos en los sectores de población con precariedad, nadie está exento de pasar por una situación violenta. Por lo que las asesorías jurídicas que se ofrecen de forma gratuita mejor el índice de acceso a la justicia y ah que no haya más impunidad en el país, si bien muchas personas renuncian a el procedimiento judicializado es por miedo a represalias de parte de el crimen organizado, también la ayuda terapéutica es de gran ayuda ya que las VI (víctimas indirectas) muchas veces no pueden costear el tratamiento prolongado y en CEEAVJ pueden acudir por un año o incluso más.

Todo lo que aprendí dio como resultado que pueda llevar exitosamente una asesoría jurídica, hacer el procedimiento para en reembolso o que se paguen los gastos funerarios, también puedo hacer acompañamientos con la VI a SEMEFO para la entrega del cuerpo de la VD (víctima directa) obtener un fondo de ayuda y la reparación del daño (solo si viene con recomendación de la secretaría de derechos humanos).

Este trabajo me hizo tomar conciencia sobre la situación actual por la que atraviesa el país, ver al ser humano y por qué muchas veces las personas terminan delinquir, es como si no tuvieran otra opción y esto los lleva a formar parte de grupos criminales. Tomemos conciencia sobre la situación y cómo nosotros como profesionistas podemos ayudar a agilizar los procesos para quien lo necesite.

1.7. Anexos generales

bitácora de actividades realizadas en CEEAVJ	
semana del 12 al 16 junio	<ul style="list-style-type: none"> ● apertura de expedientes (varios) ● Calidades de víctima ● Constancias de comunicación a distancia ● Pedir documentos para el trámite de entrega de cuerpo. (documentación de VI y VD) ● Primer visita a SEMEFO
semana del 19-23 junio	<ul style="list-style-type: none"> ● Anexar todos lo documentos requeridos a los expedientes ● Asesoría en Fiscalía a VI ● Pagos en oficialía n° 1 para exhumación ● Constancia de comunicación a distancia
semana del 26- 30 junio	<ul style="list-style-type: none"> ● Entrega de cuerpo en SEMEFO con traslado a Toluca Estado de México. ● Pagos de gastos funerarios. ● Calidad de víctima ● Últimas asesorías a VI
semana 3-7 de julio	<ul style="list-style-type: none"> ● Oficio para fiscalía ● Apertura de expedientes. ● Exhumación ● Asistencia al curso de Perspectiva de Género.

2.0 Marco Teórico (Desarrollo de la Figura Jurídica)

En este proyecto indagaremos acerca de los homicidios, los agravantes, los factores sociales, la diferencia entre los tipos de homicidios y como la desaparición forzada va en conjunto de una manera paralela a el homicidio y el crimen organizado en México.

Según el Código Penal de Jalisco en el artículo 315, el homicidio se define como el acto de privar de la vida a una persona de manera dolosa o culposa, entonces cuando un ser humano priva a otro de la vida el delito tutelado por la ley jurídicamente es la vida. Entonces, el delito de homicidio se produce cuando alguien, por voluntad propia o negligencia, ocasiona la muerte de otra persona física.⁶

En México los homicidios han alcanzado una magnitud no registrada con anterioridad; diversas estadísticas sugieren un crecimiento real asociado a este tipo de violencia. Sin embargo, la magnitud de la mortalidad por homicidios en México ha mostrado diferencias geográficas por entidad federativa y al interior de ellas.

Durante el periodo 1990-2017 Jalisco fue uno de los seis estados donde se concentró el 48.9% de los homicidios y el 53.3% de las desapariciones forzadas reportadas en México.

Más recientemente, la tasa de homicidios casi se duplicó de 2017 a 2018, lo que representó un cambio de 19.5 a 35.5 defunciones por cada 100 mil habitantes, respectivamente (INEGI, 2018, 2019), por encima de la registrada a nivel nacional (29.3) y otros estados, como Nayarit (31.7), Tabasco (22.6), Ciudad de México (INEGI, 2019). Por otro lado, de los 125 municipios en Jalisco, es en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), integrada por seis municipios donde generalmente se concentra más del 50% de los homicidios, de acuerdo con datos reportados durante el periodo 2006-2019 por la Fiscalía del Estado de Jalisco (Dirección de Planeación y Estadística, Fiscalía del Estado de Jalisco, 2020).

Una explicación de lo anterior está relacionada con factores como la densidad poblacional y el grado de urbanización que caracterizan el AMG, en comparación con otros municipios de Jalisco, dado que algunos autores han documentado que existe correspondencia estadística entre dichos factores y la mortalidad por homicidio en zonas densamente pobladas y urbanizadas (Barradas y de Almeida, 2000; Cardona et al., 2005).⁷

Según la ley general de desaparición de México en su artículo 34 incurre en el delito de desaparición

⁶ Cámara de Diputados del Congreso H. Congreso del ESTADO. “Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de B.” *Cámara de Diputados*, 28 Abril 2022, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf> . 6 Julio 2023.

⁷ Reporte_mensual_delito_Enero_2021.utf8. (n.d.). https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/02/reporte_mensual_homicidio_enero_2021.html

cometida por particulares quien prive de la libertad a una persona con la finalidad de ocultar a la víctima o su suerte o paradero. (Cámara de Diputados del congreso H.Congreso del ESTADO)⁸

En México, las desapariciones y los homicidios están estrechamente vinculados debido a la presencia de grupos criminales y la violencia que estos generan. Muchas de las personas que son reportadas como desaparecidas en el país son víctimas de homicidio, ya sea por parte de grupos criminales o por la violencia generada en el contexto de la lucha contra el narcotráfico. El narcotráfico es otro factor importante de la tasa de homicidios. En México se registran aproximadamente 32 personas desaparecidas todos los días, Además, en muchos casos, las desapariciones son utilizadas como una forma de intimidación y control social por parte de los grupos criminales, lo que aumenta el riesgo de que las personas desaparecidas sean víctimas de homicidio, dando como resultado la vinculación entre desapariciones, crimen organizado y homicidios.

La relación directa con desaparición y no con otros delitos como por ejemplo en feminicidio es por que el homicidio es el asesinato de una persona, mientras que el femicidio es el asesinato de una mujer por el simple hecho de ser mujer. Esto quiere decir que es una forma de violencia de género, siendo esto la razón principal la perspectiva de género.

[Las obligaciones del estado frente a los homicidios](#)

La Ley General de víctimas de México, obliga a las autoridades en todos los ámbitos de gobierno y poderes que cualquiera dependencia organismo o institución pública o privada vele por la protección de las víctimas y proporciona ayuda, asistencia o reparación integral del daño, Las víctimas tienen derecho a una investigación pronta y eficaz que lleve su caso a la identificación y enjuiciamiento de los responsables de la violación de los derechos humanos, tienen derecho a ser reparadas de manera integral, adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño o menos cabo que haya sufrido en sus derechos como consecuencia de la violación, a conocer la verdad de lo ocurrido acerca de los hechos que fueron violados en sus derechos humanos ya que se le brinde protección y salvaguarda de su vida y su integridad corporal.

Todas las víctimas recibirán ayuda provisional, oportuna y rápida de acuerdo a las necesidades inmediatas que tenga relación directa con el hecho victimista antes mencionado, tendrán derecho a la asistencia de la atención y los cuales se garantizan.⁹

⁸ GOBIERNO DE MÉXICO. “Antecedentes | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | Gobierno | gov.mx.” *Gobierno de México*, 13 Diciembre 2016, <https://www.gob.mx/ceav/acciones-y-programas/antecedentes-87180>. 5 Julio 2023.

⁹ Ley General de Víctimas de México | Observatorio del Principio 10. (2013, 5 marzo). Observatorio del Principio 10. <https://observatoriop10.cepal.org/es/instrumento/ley-general-victimas-mexico>

Aprendizajes

En este el PAP aprendí lo administrativo, lo que se hace en base a crear desde 0 un expediente, el principal problema es atender a las víctimas sin re victimización. El concepto de revictimización se refiere al proceso de convertir a la persona nuevamente en una víctima, al obligarla a sufrir un nuevo atentado contra su integridad, su autoestima y su salud mental.

En este proyecto el contexto social y económico es clave, tenemos que entender a las víctimas indirectas, sus necesidades, su entorno y la problemática principal, que es la violencia que vive en país y la ola de desapariciones que enfrenta Jalisco, Ante dicho problema, cada vez se reconoce más la necesidad de generar evidencia desde otras áreas del conocimiento, como la salud pública. La teoría de este proyecto se basa en la ayuda que el gobierno ofrece a sus ciudadanos de forma totalmente gratuita para que se le pueda dar un seguimiento a sus casos y ayudar a la víctimas indirectas, la ayuda ofrecida no necesariamente tiene que ser con el caso judicializado.

La ayuda que ofrece CEAVJ es psicológica, jurídica y económica.

La base legal de CEAVJ tiene un enfoque en el nuevo sistema penal acusatorio, sin olvidar los elementos del tipo:


- Admite la forma dolosa y culposa de comisión, se trata de un delito penal básico
- En su consideración de "simple intencional", es descriptivo y autónomo.
- Se admite en su comisión tanto la autoría como la participación.
- Es unipersonal y puede ser pluripersonal.
- Es un tipo genérico y de lesión.
- Es de resultado e instantáneo, entre otros.

La evidencia presentada no solo actualiza los datos sobre la magnitud de los homicidios en el contexto del AMG, sino también corrobora la sospecha de un incremento notable de este problema, no solo de seguridad sino también de salud pública; resulta lógico, por lo tanto, considerar que las acciones enfocadas en prevenir y reducir la mortalidad por homicidios no han aportado los resultados esperados a nivel local -colonias- y municipal.

3. Productos

El resultado de este PAP es que al final del ciclo puedo abrir un expediente en CEAVJ, saber cual es la documentación que debe llevar, la atención que se debe dar a las víctimas indirectas y el procedimiento judicializado, ya sea con o sin imputado.

También se ah donde puedo derivar a cada víctima dependiendo de cada caso y tener una perspectiva de género, porque asistí a una certificación de la subsecretaría de derechos humanos.

<ul style="list-style-type: none">● apertura de expedientes● Calidades de victima● Constancias de comunicación a distancia● Pedir documentos para el trámite de entrega de cuerpo. (documentación de VI y VD)	
<ul style="list-style-type: none">● Anexar todos lo documentos requeridos a los expedientes● Asesoría en Fiscalía a VI● Pagos en oficialía nº 1 para exhumación	
<ul style="list-style-type: none">● Entrega de cuerpo en SEMEFO con trasladó .● Pagos de gastos funerarios.	
<ul style="list-style-type: none">● Oficio para fiscalía● Exhumación● Asistencia al curso de Perspectiva de Género.	
<p>Carpeta Investigación/Expediente: _____ de Asunto: Solicitud de reconocimiento de calidad de víctima</p> <p>[Nombre de la Agencia del Ministerio Público a la que va dirigido el escrito] de la Fiscalía del Estado de Jalisco</p> <p>Presente</p> <p>[Nombre de la persona quien denunció el delito], me dirijo a usted respetuosamente, en virtud de la investigación que se sigue por parte de esta Representación Social respecto a los hechos constitutivos del delito por el que resulte y que han resultado en detrimento de [Nombre de la víctima directa]. En ese sentido, y de conformidad con la legislación aplicable, solicito lo siguiente:</p> <p>De conformidad con los artículos 4 y 7 de la Ley General de Víctimas en relación con el artículo 20 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 108, 109 y demás que resulten aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), solicito que reconozca la calidad de víctima a [Nombres de todas las víctimas directas e indirectas que quieren inscribirse al Registro de la CEEAVJ].</p> <p>Igualmente, solicito se gire oficio a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ). Lo anterior, para que sea del conocimiento de esta y se pueda llevar a cabo lo conducente para el ingreso en el Registro Estatal de Atención a Víctimas. Lo último de conformidad por lo establecido en el numeral 17 del CNPP en relación con los artículos invocados en el párrafo anterior.</p> <p>En este sentido, solicito también que en un plazo razonable, dicho acuerdo de reconocimiento de calidad de víctima sea emitido y que se me notifique esta información para poder recibirla en persona.</p> <p>Sin otro particular, quedo pendiente de su respuesta y solicito se acuerde de conformidad.</p> <p>A la fecha de su presentación</p> <p>[Firma (o huella digital) de la persona quien denunció el delito]</p>	

4. Reflexión crítica y ética de la experiencia

El RAP tiene también como propósito documentar la reflexión sobre los aprendizajes en sus múltiples dimensiones, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto para compartir una comprensión crítica y amplia de las problemáticas en las que se intervino.

En este PAP aprendí la parte administrativa pero sobre todo la parte humana del proyecto, la sensibilización, empatía y los problemas por los que atraviesa la sociedad y cómo estas instituciones ayudan aunque no tienen el alcance que deberían tener. Como ya he mencionado con anterioridad en este PAP se trabajó desde una perspectiva humana, donde la empatía va primero, al ver a seres humanos en su punto más vulnerable es necesario trabajar desde el entendimiento, dejando de lado toda crítica, juicio o prejuicios que tengas. Aprendí a no solo ver criminales, vi a el ser humano dentro de él y que los llevó a donde están. Comprendí el privilegio y la burbuja en la que vivimos por que nos volvemos insensibles al dolor ajeno y después solo vemos cifras, noticias y números, aquí vemos reflejado los número que muestra el INEGI.

Dejando de lado la parte moral de este PAP aprendí mucho sobre el proceso, observé cómo se integran las carpetas de investigación y brindarles la asesoría legal y muchas otras veces el acompañamiento emocional de ir a la fiscalía.

También tuve la oportunidad de ir a una capacitación en perspectiva de género y pude profundizar mis conocimientos pero sobre todo la NO REVICTIMIZACIÓN y el trato a las víctimas, si bien en ocasiones hacemos preguntas que son relacionadas a la parte jurídica podemos caer en la revictimización sin darnos cuenta.

En resumen aunque fue una experiencia pesada emocionalmente prestar mi tiempo para la CEEAVJ fue de las mejores experiencias profesionales y de crecimiento personal que he tenido. Me llevo todo el conocimiento administrativo y de campo en el que participe y en el cual aprendí más del comportamiento humano y los diversos motivos y factores sociales que llevan a un ser humano a su punto más vulnerable.

4.1 Sensibilización ante las realidades

En estas semanas tuve la oportunidad de conversar con las víctimas indirectas de los homicidios y aún que no juzgaba muchas veces solo con escuchar hablar a una persona me daba cuenta de la gran Barrera sociocultural que nos divide en el país y como el acceso a muchas oportunidades se ven

restringidas, como la alfabetización aún existe y las barreras económicas influyen de una manera que trascendental de generación a generación. La normalización de la violencia en todas sus variantes y cómo se aprende culturalmente y es “aceptable” y también nosotros mismos normalizamos algunos tipos de violencia a diario como los son los “micromachismos” (Micromachismo es un término que constituye la base y caldo de cultivo de las demás formas de la violencia de género o misoginia: maltrato psicológico, simbólico, emocional, físico, sexual y económico)¹⁰ y dejamos de ver al ser humano que hay detrás y simplemente vemos números, cifras y delincuencia, dejando de lado la parte humana que existe dentro de ellos y como muchas veces una mala decisión los llevó a donde están.

Como estudiante era difícil para mí ver la realidad de otras personas la cual veo en las noticias pero nunca había vivido de cerca, poder convivir con las víctimas indirectas, escuchar su dolor su pérdida y por lo que habían vivido no solamente a raíz de esa situación si no a lo largo de toda su vida me hizo ser más empática, amable, aprendí a no juzgar apariencias ni decisiones. La manera en la que me hizo por ponerme a saber que cualquiera en este país sea yo, mi familia, mis vecinos o cualquier conocido me ponía triste, en alerta, y comprendí que la vida nos puede cambiar en un momento.

La decisión de estar en la comisión fue una de las mejores que tome, La sensibilidad que me lleve, la calidez humana que viví, hizo que me diera cuenta que todos tenemos un lado humano.

Recordando una ocasión es especial de una mujer de más o menos mi edad (20 años) que presenció el homicidio de su madre y abuela quienes fueron entregadas por su tía (esposa de un hermano de su mamá) por una riña familiar donde todo se descontroló y ella, llorando me decía que era su culpa “-Yo estaba de caliente sabes, se me hizo fácil meterme mano con mi novio en la reunión familiar, eso fue lo que desató la pelea-” cuando salió del cuarto todo era un caos se estaban gritando y su tía comenzó a amenazar a su mamá a lo que ella preocupada fue a ver a sus hijo (3) y sus hermanos menores (4) que estaban dentro de la casa, cuando salió su abuela le dijo que si tía las había amenazado de muerte y que le iba a llamar a un hermano que tenía en la plaza para que las matara. Ella tomó la amenaza como un chiste y siguió recogiendo el desastre que había dejado la riña cuando escuchó más voces y más acalorada la pelea salió a la calle donde ya se encontraban su mamá, abuela, tía y tío con otro hombre que llegó en una camioneta de donde sacó un arma y disparó a quema ropa a su madre y dio unos cuantos balazos más y una de las balas alcanzó a su abuela quien corrió a refugiarse a la casa.

¹⁰ Movimiento Por La Paz. (s. f.). ¿Quieres saber qué es un micromachismo? - Entrevista a Luis Bonino | Movimiento por la Paz. <http://www.mpd.org/noticias/global/derechos-humanos/quieres-saber-es-micromachismo-entrevista-luis-bonino>

De inmediato se subió a la camioneta y se fue, sus tíos huyeron dejándola a ella sola en la calle con su familia muerta.

Actualmente la tía cumple su proceso en prisión preventiva, el tío está desaparecido y el familiar quién pertenecía a la plaza no está localizado.

Ella por su parte se quedó sola con 3 hijos menores de edad, 4 hermanos menores que dependían completamente de su fallecida madre, su abuelo (más de 80) y otra tía de ella a quien su abuela cuidaba por que no podía valerse por ella misma por una enfermedad.

Saber esto me dejó impactada, helada, no supe qué responder o ponerme a llorar, solo hice mi mejor esfuerzo para que ella pudiera estar tranquila y hacerle saber que por ningún motivo era su culpa.

Y así como esa historia podría relatar 20 más, tener toda esa información y además que una persona se muestre de esa manera tan íntima y vulnerable me hicieron ser más empática y no juzgar a nadie por sus decisiones, estoy convencida que la justicia y trabajar en la erradicación de la violencia son piezas claves en la sociedad para el mejoramiento de todo el país.

4.2 Aprendizajes logrados

La primera vez que llamé a una víctima para hacer una constancia de comunicación a distancia me puse muy nerviosa, poco a poco fui tomando el hilo y sabiendo cómo hablar y conducirse con las personas ya que me era difícil explicarles la parte profesional del trabajo y saberlo poner en palabras coloquiales para que tuvieran un mejor entendimiento.

Mi mayor reto fue la paciencia y la empatía, Porque mucha gente llega enojada, con una pena, con dolor emocional o físico y es difícil no derrumbarse frente a ellos.

El resultado de este PAP es que al final del ciclo puedo abrir un expediente en CEEAVJ , saber cual es la documentación que debe llevar, la atención que se debe dar a las víctimas indirectas y el procedimiento judicializado, ya sea con o sin imputado.

También se ah donde puedo derivar a cada víctima dependiendo de cada caso y tener una perspectiva de género, porque asistí a una certificación de la subsecretaría de derechos humanos.

Además puedo analizar cada caso y abordarlos dependiendo de lo que la VI quiera, ya sea el seguimiento y asesoría para la judicialización o solo el trámite para el reembolso de los gastos funerarios.

Fue una experiencia enriquecedora para mi futuro profesional y de gran aprendizaje personal, la comisión es un gran lugar donde aprender de todo, desde el primer contacto hasta el delito con agravantes del que quieras aprender. Gracias a este trabajo descubrí que mi enfoque profesional está en el área penal en atención a víctimas y que me gustaría ser MP (Ministerio Público) me gustó la parte administrativa pero sobre todo la experiencia de campo y la investigación.

Mis aprendizajes más relevantes:

- Iniciar un expediente después de el primer contacto
- Hacer calidad de víctima
- Empezar la asesora y si se quiere la judicialización
- Hacer el trámite para el reembolso
- Hacer los pagos para exhumaciones
- Ayuda con la entrega de cuerpo
- Asesorías con las víctimas
- Oficios para fiscalía
- Hacer el cierre si se pide la renuncia del proceso.

Al final del cursó como podemos ver plasmado que aprendí la parte administrativa y de campo como se planteó desde un principio, estoy satisfecha con los resultados y con la experiencia agradeciendo todo lo que he vivido y todo lo que aprendí.